



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

Visto Bueno de bajo riesgo			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Se identifican los riesgos que pueden provocar pérdidas en cada etapa de la ejecución de un trabajo y además define las formas de controlar o mitigar estos riesgos, así mismo se verifican las medidas de seguridad en materia de protección civil.				
OTZ/CPCYB/04				
<p>NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-002-CGPC-2018 que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración del Análisis de vulnerabilidad y riesgo.</p> <p>Artículo 76 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal 2022-2024.</p> <p>Artículo 20 Bis, 20 Sexties de la Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículo 19 y 27 del Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Ayuntamiento de Ocotlán.</p> <p>Artículo 149 del Bando Municipal de Ocotlán 2026.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil. Colores, Formas y Símbolos a utilizar.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y Señales de Seguridad e Higiene e Identificación de Riesgos por Fluidos conducidos en Tuberías.</p> <p>NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016, que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre.</p> <p>NOM-002-STPS-2010 establece los lineamientos obligatorios para la prevención, protección y atención de incendios en todos los centros de trabajo en México</p>				
Visto Bueno			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
N/A		X		N/A
Cuando sea enviado el oficio de petición de verificación				
Se verifica el establecimiento o institución para poder extender el Visto Bueno				
-Solicitud en la que se deberá especificar el tipo de comercio o centro escolar, la ubicación, referencias y números telefónicos.	SI	1	Artículo 76 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal 2022-2024.	
-2 fotografías del inmueble (l interior y l exterior)	SI	1	Artículo 19 y 27 del Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Ayuntamiento de Ocotlán.	
- identificación oficial vigente y con fotografías, del peticionario en su caso, del representante legal.	SI	1	Artículo 149 del Bando Municipal de Ocotlán 2026.	
- Factura, recibo o remisión de la carga o comprar de extintores.	SI	1		
Solicitud en la que se deberá especificar el tipo de comercio o centro escolar, la ubicación, referencias y números telefónicos.	SI	SI	Artículo 76 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal 2022-2024.	
2 fotografías del inmueble (l interior y l exterior)	SI	SI	Artículo 19 y 27 del Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Ayuntamiento de Ocotlán.	
l identificación oficial vigente y con fotografías, del peticionario en su caso, del representante legal.	SI	SI	Artículo 149 del Bando Municipal de Ocotlán 2026.	
Factura, recibo o remisión de la carga o comprar de extintores.	SI	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud en la que se deberá especificar el tipo de comercio o centro escolar, la ubicación, referencias y números telefónicos.	SI	SI	Artículo 76 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal 2022-2024.	
2 fotografías del inmueble (l interior y l exterior)	SI	SI	Artículo 19 y 27 del Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Ayuntamiento de Ocotlán.	
l identificación oficial vigente y con fotografías, del peticionario en su caso, del representante legal.	SI	SI	Artículo 149 del Bando Municipal de Ocotlán 2026.	
Factura, recibo o remisión de la carga o comprar de extintores.	SI	SI		






PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE	1.- Se recibe oficio de petición para verificación, en la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Ocotlán. 2.- Se agenda la verificación indicando al propietario la fecha tentativa de la visita. 3.- Antes de realizar la verificación se realiza llanada para confirmar que se puede realizar la visita. 4.- Se verifica el establecimiento o institución, mediante nuestra hoja de verificación. 5.- Al finalizar se le pide al apoderado legal o encargado firmar la hoja de verificación, indicando los puntos a mejorar y lo que fue evaluado. 6.- Si el establecimiento cumple con las medidas en materia de protección civil, será otorgado el dictamen de visto bueno, de lo contrario se le indicará al apoderado legal o encargado los puntos por los cuales no aprobó, deberá realizarlos y se agendará una segunda visita.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
N/A	Sera otorgado el visto bueno solamente si se cuenta con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil		
	N/A		
Coordinación de Protección Civil y Bomberos	Coordinación de Protección Civil y Bomberos		
	C. Jesus Arif Mendoza Hernandez		
Av. Independencia	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
La Concepción de Hidalgo	MUNICIPIO	Ocotlán	
52095	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 Horas del día, los 365 días del año	
719	286-0633	N/A	proteccion.civil@otzolotepec.gob.mx
719	688-3393	N/A	proteccion.civil@otzolotepec.gob.mx
722	407-6728	N/A	proteccion.civil@otzolotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
	N/A		
	N/A		
	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
	N/A	MUNICIPIO	N/A
	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
	¿Qué verifican?		
RESPUESTA:	Los lineamientos y las especificaciones de la norma técnica de protección civil NTE-002-CGPC-2018		
	¿Tiene algún costo la obtención del visto bueno?		





RESPUESTA:	No tiene ningún costo	
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se ingresa solicitud para que un lugar sea verificado?	
RESPUESTA:	En la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	
 TRÁMITES OBSERVADOS Y RELACIONADOS CON LINK		
ELABORÓ:  LPECE Isabel Duarte De La Cruz Enlace	VISTO BUENO:  COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Coordinador de Protección Civil y Bomberos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 05 / 2026

¡Cordigo Si!

